Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 276

Asunción, 31 de Agosto de 2015

Señores
HBS S.R.L.
Tel.: 221.188
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 04/15 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA FLOTA DE PTEROPAR" - ID 297.856,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 891/15 de fecha 28 de Agosto de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar a la firma HBS S.R.L. el Servicio para el Sistema Flota de Petropar por un monto total de Guaraníes Doscientos treinta y nueve millones trescientos sesenta mil (Gs. 239.360.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111805-004	Contratación de Servicio para el Sistema Flota de Petropar	2	Año	Evento	119.680.000	239.360.000

Observación: Para la firma del contrato se deberá presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

RECIBI CONFORME
JUAN LLUBERAS
HBS S.R.L.

LUIS E. MIERES
JEFE INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN